

**PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR
“EL COLEGIO ES MI CASA”**



DOCENTES DINAMIZADORES

**ALFREDO GAONA
ANTONIO J. ORTIZ FORERO
ELODIA MARÍA ÁLVAREZ
EVELIA ÁLVAREZ VERGEL
JAVIER CARRILLO
LUDDY ESTELA ORTIZ QUINTERO
MARIA EDILMA TORRADO
MARIELA ARÉVALO BACCA
MIRIAM MOLINA
RITO FELIPE YARURO
YOLANDA VERGEL PÉREZ**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTA BÁRBARA
PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR
ÁBREGO
2022**

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	3.
JUSTIFICACIÓN.....	4
1. OBJETIVOS.....	5
1.1. GENERAL.....	5
1.2. ESPECVÍFICOS.....	5
2. MARCO LEGAL.....	6
2.1. ÁMBITO INTERNACIONAL.....	6
2.2. ÁMBITO NACIONAL.....	7
3. EL PROBLEMA.....	8
3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
3.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	9
3.3. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	10
3.4. ACCIONES QUE SE DESPRENDEN DE LOS OBJETIVOS.....	11
4. PLAN DE ACCIÓN.....	12
5. TRANSVERSALIDAD – INTEGRACIÓN DEL PRAE AL CURRÍCULO.....	18
6. EL PRAE EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI).....	19
7. ENTIDADES DE APOYO.....	20
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	21
BIBLIOGRAFIA.....	22
ANEXOS.....	23

INTRODUCCIÓN

Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

Estos Proyectos propician en la escuela espacios para el desarrollo de estrategias de investigación y de intervención. Las primeras, implican procesos pedagógico-didácticos e interdisciplinarios, cuyo fin es reflexionar críticamente sobre las formas de ver, razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él; igualmente, sobre los métodos de trabajo, las aproximaciones al conocimiento y, por consiguiente, la visión e interacción entre los diferentes componentes del ambiente. Las segundas, de intervención, implican acciones concretas de participación y de proyección comunitaria.

En la actualidad, el mundo entero tiene los ojos en la búsqueda de soluciones alternativas para la crisis ambiental a que se encuentra sometido el planeta, por esto se viene desarrollando una serie de eventos, a nivel nacional e internacional tendiente a unir esfuerzos en el diseño de políticas y estrategias generales y particulares que permitan aproximarse al equilibrio en la relaciones del hombre con la naturaleza.

La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo de los proyectos educativos institucionales PEI, a partir de los proyectos ambientales PRAE, es una de esas estrategias donde la institución educativa se vincula a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región desarrollada desde el aula de clase.

En nuestra Institución Educativa Santa Bárbara estamos en pro a una educación general para que nuestros estudiantes y comunidad se concienticen sobre la importancia del manejo y la reutilización de los desechos que se dan dentro del plantel educativo; resaltando además que no solamente existe esta problemática sino otras que causan efectos nocivos en nuestro ambiente escolar, como son: falta de mantenimiento de zonas verdes, excesiva presencia de caninos, contaminación visual, contaminación acústica y vandalismo entre otros, para lo cual se hace necesario implementar estrategias, profundizar en los valores y crear sentido de pertenencia, que conlleven a minimizar la problemática que afecta nuestro entorno.

JUSTIFICACIÓN

En desarrollo de los parámetros sobre educación ambiental esbozados en la Constitución de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1743 de 1994 se estipula que la educación ambiental sea obligatoria en los planteles públicos y privados de la educación formal en los niveles preescolar, básica y media, institucionalizando proyectos ambientales escolares, trazando sus principios rectores y asignando su responsabilidad a la comunidad educativa.

Cabe anotar que la educación ambiental debe ser entendida como un proceso sistémico, que partiendo del conocimiento reflexivo y crítico de la realidad, le permita al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, para que con la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad, actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente. En este sentido, el concepto de educación ambiental se encuentra ligado a los valores, comportamientos y aptitudes del individuo con su medio ambiente y con la problemática que lo afecta, dándole así la posibilidad de modificarla cuando sea pertinente.

Por lo anteriormente descrito, surge la necesidad de desarrollar un plan de mejoramiento ambiental para la Institución Educativa Colegio Sana Bárbara, que prepare a toda la comunidad educativa para que se apropie de su papel como ente activo en la búsqueda del bien colectivo e individual, para lo cual se hace necesario implantar metodologías acordes con una pedagogía para la formación y promoción del plan de mejoramiento ambiental

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL:

Generar en la comunidad educativa del Colegio Santa Bárbara una cultura ecológica para la protección y conservación del ambiente, que propenda por una mejor calidad de vida y adecuada relación con la naturaleza.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprometer de manera significativa a la comunidad, con el cuidado y conservación del medio ambiente.
- Reducir y controlar el número de caninos en las instalaciones de la sede central del COLSABA
- Reducir la utilización de recipientes y alimentos con empaques altamente contaminantes.
- Asignar un espacio y horario adecuado para la entrega del refrigerio escolar.
- Ubicar en sitios estratégicos, las suficientes canecas para la recolección de los residuos sólidos.
- Implementar un programa de manejo de residuos sólidos en las diferentes sedes de la institución.
- Asignar un encargado para trasladar los residuos sólidos del sitio de recolección al sitio de acopio.
- Llevar a cabo otras acciones que favorezcan el ambiente institucional.

2. MARCO LEGAL

2.1. ÁMBITO INTERNACIONAL

Como recomendación de la Conferencia de Estocolmo (1972) surgió la necesidad de establecer un programa internacional de educación sobre el medio ambiente, de carácter interdisciplinario y que abarcara la educación formal y no formal.

Es en la Conferencia Internacional de Nairobi, (1976) la UNESCO propone la creación del Programa Internacional de Educación Ambiental, liderado por la UNESCO y el PNUMA.

En Tbilisi (1977) se plantea la inclusión de la dimensión ambiental en todos los procesos que propendan por la formación de los individuos y las poblaciones. Más tarde, en Moscú (1987) el PNUMA y la UNESCO proponen estrategias curriculares para impulsar la educación ambiental en el mundo.

De la realización en Malta (1991) del seminario internacional de capacitación para la incorporación de la educación ambiental en el currículo de la educación básica primaria y del seminario para la incorporación de la Educación Ambiental en la básica secundaria,

En el Cairo (1991) , surgen recomendaciones como la participación de los docentes en el diseño de un currículo que incorpore la dimensión ambiental y su inclusión en todos los planes y procesos escolares y la investigación de métodos de evaluación para los mismos.

En la conferencia de Rio (1992) la comunidad económica Europea, a través de su programa de política y de acción para el ambiente y el desarrollo sostenible, acción 21, propuso incorporar a todos los programas escolares en sus diferentes niveles todos los aspectos relativos al ambiente, propuesta acogida por la unanimidad. Posteriormente se han realizado eventos para evaluar alcances de la conferencia de Rio en todos sus planteamientos, como los realizados por la UNESCO, que visualizan un enfoque integral de la educación ambiental denominación educación para la población y el desarrollo (chile, 1994; cuba; Paraguay, 1995).

2.2. ÁMBITO NACIONAL

Con la expedición del Código de los Recursos Naturales y Renovables y de Protección del Medio Ambiente (1974) se incorporan algunas disposiciones relacionadas con la educación ambiental, las cuales solo hasta 1978 se reglamentaron en el Decreto 1337 implementando la educación ambiental débilmente, puesto que la limita a cursos de ecología, la preservación ambiental y de recursos naturales ya jornadas ambientales en los planes educativos.

En desarrollo de los parámetros sobre educación ambiental esbozados en la Constitución de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1743 de 1994 estipulas que la educación ambiental sea área obligatoria en los planteles públicos y privados de la educación formal en los niveles preescolar, básica y media, institucionalizando proyectos ambientales escolares, trazando sus principios rectores asignando su responsabilidad a la comunidad educativa.

La Ley 70 de 1993 incorpora la dimensión ambiental en los programas de etnoeducación. Ante las expectativas inducidas por la carta política de 1991, que erigió al estado como un estado social con vocación ambiental y la garantía de participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectarlo como unos derechos primordiales (art. 79), relacionado íntimamente con el derecho fundamental a la vida

La Resolución 2343 de 1996 propone los lineamientos generales de los procesos curriculares para el servicio educativo y establece indicadores de las áreas curriculares, para la educación formal que deberían aplicarse en los establecimientos educativos estatales. En 1993 la Educación Ambiental se convierte en una propuesta integral que ofrece diversas posibilidades al docente en su quehacer pedagógico y didáctico, en los procesos educativos ambientales en el marco de la información de valores y construcción de corrientes ambientales

3. EL PROBLEMA

3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

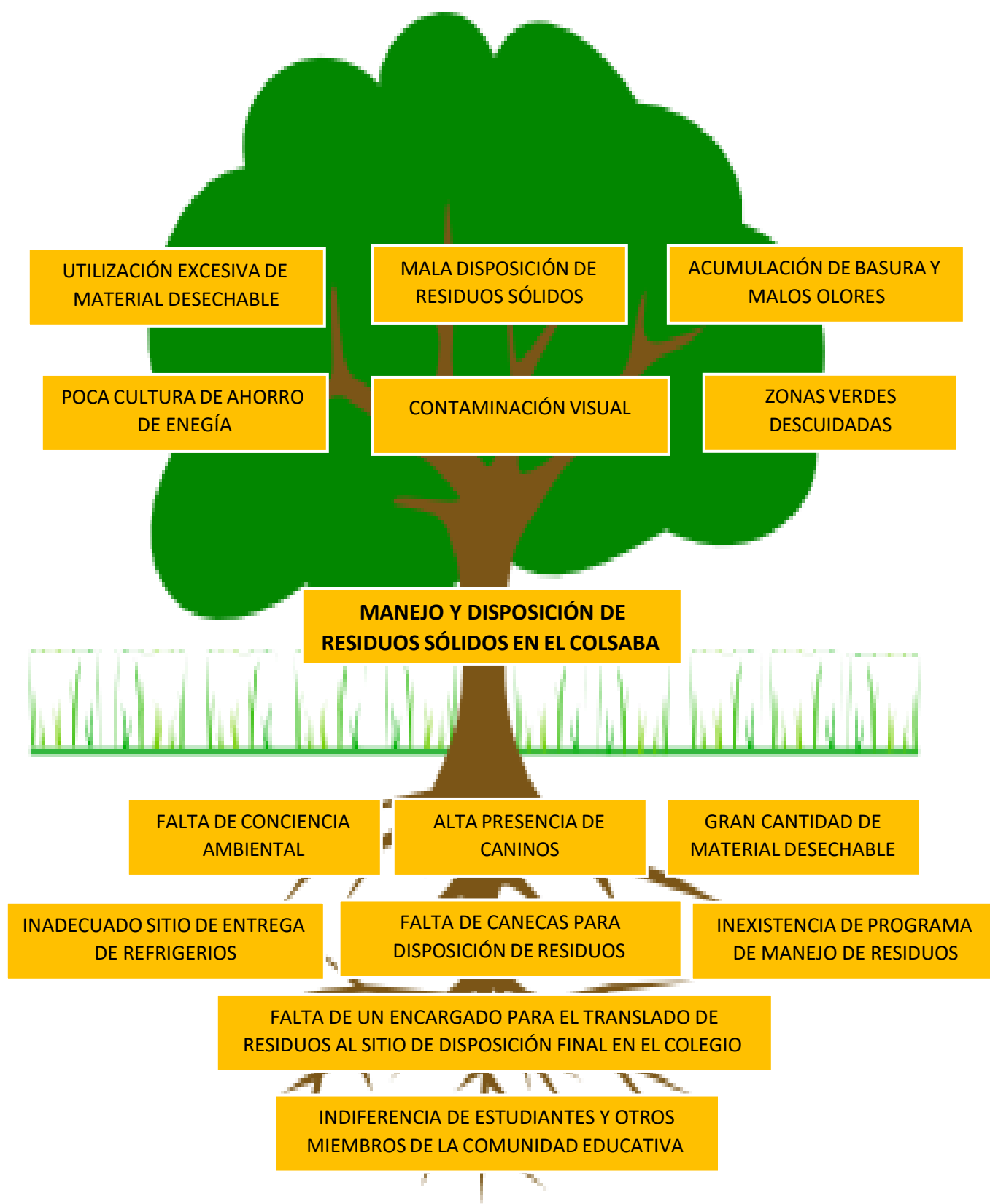
El Proyecto Ambiental Escolar de la Institución está dirigido a una población caracterizada por estudiantes con edades que oscilan entre los 5 años y los 17 años principalmente. Estos estudiantes están distribuidos en tres (3) sedes de primaria y una (1) sede de secundaria. Los padres de familia se caracterizan por ser, en un alto porcentaje de estratos 1 y 2, y dedicados principalmente a actividades agrícolas, mercantiles y del hogar.

Durante varios años en nuestra institución se han llevado a cabo diversas estrategias para concientizar a los niños y jóvenes de la importancia del cuidado del medio ambiente, pero éstas no han sido del todo efectivas y en la actualidad es preocupante observar varios problemas como consecuencia de la falta de conciencia ambiental, entre los que se destacan el mal manejo de los residuos sólidos generados especialmente, en la sede central y durante la hora de descanso, la presencia de un gran número de caninos y la falta de mantenimiento permanente en las zonas verdes. Estas problemáticas son detectadas a través del diagnóstico realizado en las cuatro (4) sedes que hacen parte de la institución y que se han definido a través de la estrategia de “el árbol de problemas”, que se presenta de una manera más detallada en un aparte de este proyecto.

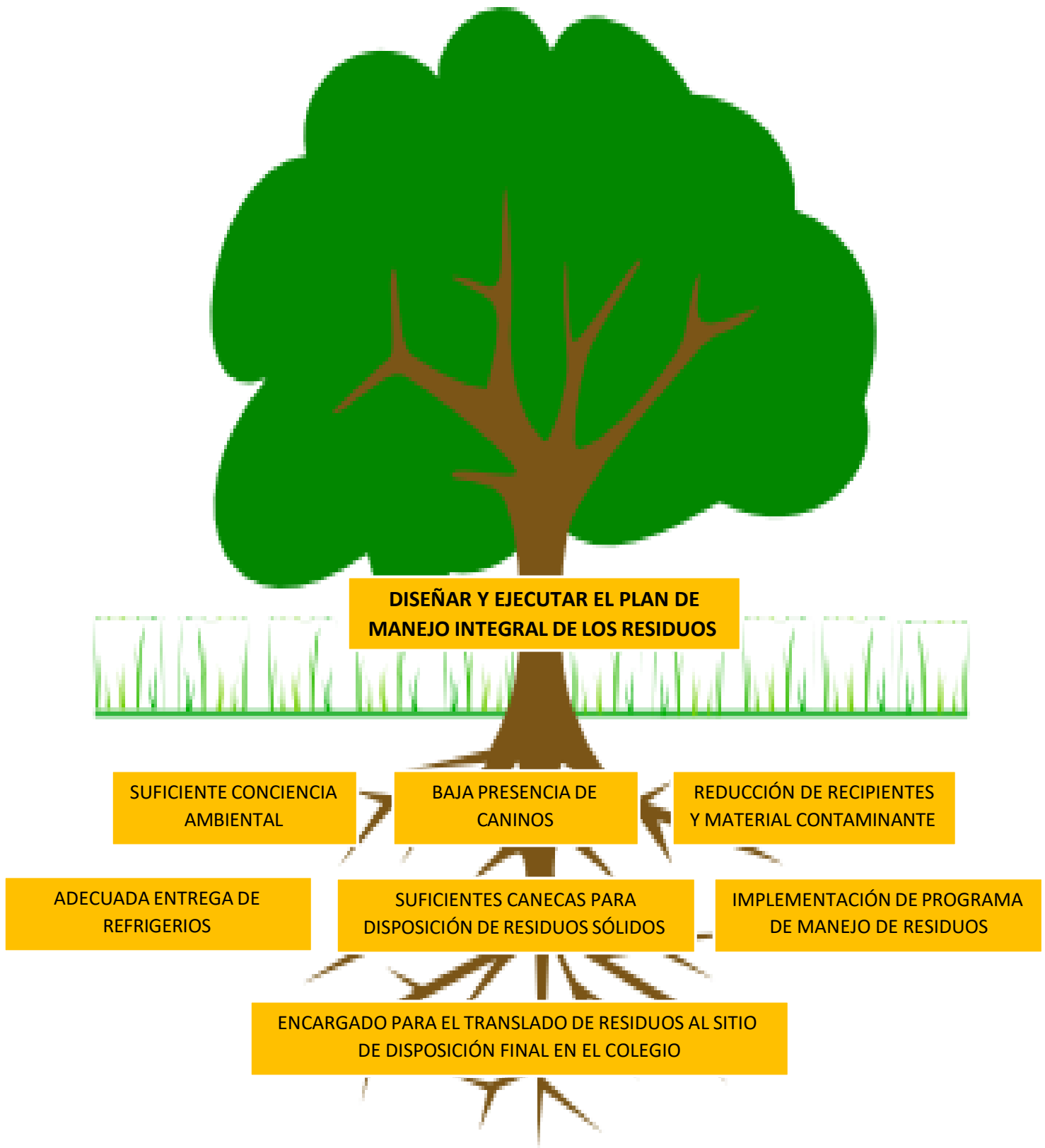
Para representar el problema logrando entender qué es lo que está ocurriendo (problema principal), por qué está ocurriendo (causas) y que es lo que esto está ocasionando (los efectos o consecuencias), utilizamos como herramienta la técnica del árbol de problemas, herramienta que nos permite diagramar un problema. Siendo su estructura la siguiente:

- En las raíces se encuentran las causas del problema
- El tronco representa el problema principal
- En las hojas y ramas están los efectos o consecuencias

3.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS



3.3. ÁRBOL DE OBJETIVOS



3.4. ACCIONES QUE SE DESPRENDEN DE LOS OBJETIVOS:

- Charlas de educación ambiental a los miembros de la comunidad educativa en las diferentes sedes
- Conformar el grupo de vigías ambientales con estudiantes de los grados 10° y 11° como parte del Servicio Social Obligatorio.
- Poner en práctica la normatividad institucional para casos de daño y deterioro del medio ambiente
- Iniciar un programa de esterilización de los perros que frecuentan y permanecen en la institución
- Llevar a cabo un programa de adopción de estos caninos y esterilización, con la ayuda de grupo municipal de protección animal
- Controlar el ingreso de otros caninos a la sede principal
- Prohibir la venta de alimentos como frutas y gaseosas en recipientes plásticos altamente contaminantes
- Reducir la venta de alimentos en paquete en la tienda escolar
- Reciclar los recipientes plásticos que puedan ser reciclados (bolsas de leche y yogurt).
- Disponer de un sitio “adecuado” para la entrega de los refrigerios escolares.
- Disponer de recipientes donde se puedan clasificar los residuos (canecas por colores).
- Establecer un horario que permita ejercer un mayor control para la disposición de los residuos generados por causa del refrigerio escolar.
- Estudio de sitios de mayor afluencia de estudiantes en cada una de las sedes
- Selección de residuos sólidos por colores de canecas
- Compra de canecas y ubicación en puntos estratégicos
- Involucrar a los estudiantes de Manejo Ambiental del grado 10° y 11° en la implementación del programa
- Capacitación por parte de funcionarios del SENA
- Ejecución del programa de manejo de residuos sólidos, en las diferentes sedes de la institución
- Solicitar, a las directivas de la institución, los recursos necesarios para asignar un responsable del traslado de los residuos sólidos generados en el colegio (Recursos por alquiler de la tienda escolar
- Elaborar un manual de funciones para el encargado del traslado de residuos

4. PLAN DE ACCIÓN:

ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES	INDICADOR	META
Charlas de concientización (sedes)	Humanos	Docentes líderes del proyecto	Estudiantes concientizados/ estudiantes matriculados	Concluido el año 2023, el 100% de los estudiantes colsabistas serán consientes de la importancia del respeto del medio ambiente.
Conformación del comité de vigías ambientales	Humanos	Docentes líderes del proyecto	Comité conformado	Finalizado el mes de enero del año 2023, estará conformado el comité de vigías ambientales del colegio en sus tres sedes
Compra de canecas y ubicación en puntos estratégicos	Financieros	- Directivas - Docentes del área. - Estudiantes de la media técnica (10° - 11°) del énfasis en Manejo Ambiental.	Canecas compradas/canecas necesarias Canecas ubicadas/canecas compradas	Concluido el mes de febrero del año 2023 se habrá comprado y ubicado estratégicamente canecas para la recolección de los residuos sólidos
Estudio de sitios de mayor afluencia de estudiantes en cada una de las sedes	Humanos	Estudiantes de la media técnica (10° - 11°) del énfasis en Manejo Ambiental.	Sitios de mayor afluencia de estudiantes en horas de descanso y generación de residuos sólidos identificados	Finalizado el mes de enero del año 2023, se habrán identificado las zonas de mayor afluencia de estudiantes en cada una de las sedes.
Establecer estrategia de recolección de residuos sólidos	Humanos	- Docente líder. - Estudiantes de la media técnica (10° - 11°) del énfasis en Manejo Ambiental.	Plan de recolección de residuos sólidos establecido	Concluido el mes de febrero de 2023, se habrá establecido un plan de recolección de los residuos sólidos generados en cada una de las sedes.
Prohibir la venta de alimentos como frutas y gaseosas, en recipientes plásticos	Humanos	Directivas	Inexistencia de recipientes altamente contaminantes en la institución	Concluido el primer trimestre del año escolar 2023, se habrán reemplazado los recipientes altamente contaminantes como el

altamente contaminantes				icopor y vasos desechables.
Reducir la venta de alimentos en paquete en la tienda escolar-	Humanos	• Directivas		Concluido el primer trimestre del año 2023 se habrán reducido en un 50% de consumo de alimentos en paquetes plásticos.
Reciclar los recipientes plásticos (bolsas de leche y yogurt).	Humanos Financieros	• Docente líder. • Estudiantes de la media técnica (10° - 11°) del énfasis en Manejo Ambiental.	Bolsas plásticas recicladas/ bolsas plásticas entregadas en descanso	Concluido el año 2023 se estarán reciclando un 100% de las bolsas plásticas provenientes de yogures, avenas y leches entregadas como refrigerio escolar
Disponer de un sitio “adecuado” para la entrega de los refrigerios escolares.	Humanos	• Directivas	Sitio y hora de entrega de refrigerios definidos	Concluido el mes de enero del año 2023, se habrá determinado el sitio y hora más conveniente para la entrega de los refrigerios escolares.
Disponer de recipientes donde se puedan clasificar los residuos (canecas por colores), según código internacional,	Financieros Humanos	• Directivas • Docentes del área. • Estudiantes de la media técnica (10° - 11°) del énfasis en Manejo Ambiental.	Recipientes por colores comprados/ recipientes necesarios	Concluido el primer trimestre del año 2023 se habrá conseguido las canecas por colores para la clasificación de los residuos sólidos según el código internacional.
Selección de residuos sólidos por colores de canecas	Humanos	• Docentes del área. • Estudiantes de la media técnica (10° - 11°) del énfasis en Manejo Ambiental. • Estudiantes colsabistas	Estudiantes que siguen el código internacional/ total de estudiantes colsabistas.	Concluido el primer trimestre del año 2023 los estudiantes colsabistas depositarán los residuos sólidos en las canecas respectivas, de acuerdo al código internacional para la clasificación de los residuos sólidos.
Iniciar un programa de esterilización de	Humanos financieros	• Directivas • Docente líder.	Perros esterilizados/ perros que	Concluido el primer trimestre del año 2023, se habrán esterilizado el 50

los perros que frecuentan y permanecen en la institución.		Estudiantes 10° y 11°. Manejo ambiental.	frecuentes la institución	% de los perros que frecuentan la institución.
Llevar a cabo un programa de adopción de estos caninos y esterilización	Humanos	- Directivas - Docentes líderes del proyecto. - Estudiantes 10° y 11°. Manejo ambiental.	Perros adoptados/ Perros en calidad de adopción	Concluido el primer semestre del año 2023, habrán sido adoptados el 100 % de los perros identificados como frecuentes en la institución
Mantenimiento de zonas verdes	Humanos Financieros	- Docentes horas sociales. - Estudiantes 10° y 11°. Manejo ambiental. - Personal contratado por la institución.	Zonas verdes mantenidas/ zonas verdes de la institución	Concluido cada uno de los meses se evaluará el mantenimiento de las diferentes zonas verdes de la institución

El proyecto transversal además de contar con el apoyo de todas las áreas de la institución, presenta actividades como;

• **CONMEMORACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES:**

FECHA	DIA AMBIENTAL	ÁREA RESPONSABLE
22 DE MARZO	DÍA DEL AGUA 	CIENCIAS NATURALES
22 DE ABRIL	DIA DE LA TIERRA 	HUMANIDADES
17 DE MAYO	DÍA DEL RECICLAJE 	MATEMÁTICAS – TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
5 DE JUNIO	DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 	CIENCIAS SOCIALES - FILOSOFÍA

29 DE AGOSTO	DÍA DEL ÁRBOL 	ÉTICA/RELIGIÓN – EDUCACIÓN FÍSICA
SEPTIEMBRE	DÍA DE LA BIODIVERSIDAD 	- MEDIA TÉCNICA – ARTÍSTICA
9 NOVIEMBRE	DÍA DE LOS PARQUES NATURALES NACIONALES 	CIENCIAS NATURALES

- **RECICLAJE DE PAPEL POR SEDES**

Para la recogida del papel usado, en cada una de las sedes se pone en marcha un programa de recogida, que consiste en que los escolares van acumulando periódicos viejos y otros tipos de papel usado que encuentran en sus casas o en sus barrios o que se generan por sus actividades académicas y los llevan a su colegio, donde son embalados y comercializado a una microempresa recicladora. Los recursos obtenidos se utilizarán en beneficio del Proyecto Ambiental Escolar y bajo la supervisión de las directivas de la institución.



- **TAPITAS CON EL CORAZÓN.**

Se recolectan las tapas de los envases plásticos para donarlas a la fundación SANAR, en beneficio con los niños con cáncer. Este programa lo lidera la señorita Lidia Ropero, secretaria de la institución.



- **PILAS CON EL AMBIENTE:**

Esta campaña que se proyecta a la comunidad en general, busca la captación de pilas de diversos tipos, para su adecuada eliminación. Esta campaña será liderada por estudiantes de Manejo Ambiental de la media técnica y será tenido en cuenta como Servicio Social Obligatorio.



- **CUIDO MI COLEGIO:**

Mantenimiento de instalaciones y zonas verdes de la institución, una vez por semestre, y que se lleva a cabo el último día del segundo y cuarto periodos académicos del año escolar, organizado por grados y zonas de cada una de las sedes, bajo la orientación del área de ciencias naturales y con la colaboración de todos los docentes y estudiantes.



- **SEÑALIZACIÓN DE AMBIENTES**

Colocar en zonas verdes y otros espacios de la institución mensajes cortos, en español e inglés sobre el cuidado del ambiente, disposición de basuras y necesidad de silencio, entre otras. Esta actividad se llevará a cabo bajo la orientación de un docente asignado para las horas sociales y con la ayuda de los estudiantes de los grados 10° y 11°, de Manejo Ambiental y la orientación de los docentes de inglés. A continuación se muestran algunos ejemplos:



5. TRANSVERSALIDAD – INTEGRACIÓN DEL PRAE AL CURRÍCULO

Los PRAES posibilitan la integración de las diferentes áreas del conocimiento, las diversas disciplinas y los diversos saberes para permitir a los estudiantes, docentes y comunidad, la comprensión de un universo conceptual aplicado a la resolución de problemáticas ambientales tanto locales como regionales y/o nacionales.

Con el objetivo de hacer del ambiente y la educación ambiental un proceso transversal a todas las áreas del conocimiento, se debe estructurar una temática para cada nivel de escolaridad con el fin de involucrar en ellos la dimensión ambiental, con un carácter interdisciplinario. Para ello se necesita, no una memorización sin sentido de asignaturas paralelas, sino saberes transversales susceptibles de ser actualizados en la vida cotidiana, que se manifiesten en la capacidad de resolución de problemas diferentes de los presentados en el aula escolar.

Adicionalmente a esto, se ha involucrado a las áreas en la celebración de algunos días ambientales y en otras actividades como la señalización de ambientes (inglés, artística y tecnología e informática), elaboración de carteleros (artística), siembra de árboles (volúmenes geometría), fechas ambientales (sociales), ética/valores y educación física (cuido mi colegio), proyectos de la media técnica en manejo ambiental (vivero, huerta escolar, sendero ecológico, arborización).

6. EL PRAE EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)

El PRAE es un proyecto que desde el aula de clase y desde la institución escolar incorporados al PEI y al PMI se vinculan a la solución de la problemática ambiental particular de la, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión, desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, y autonomía en toda la comunidad educativa, preparando al joven para la autogestión en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida, que es el propósito último de la educación ambiental, contribuyendo al desarrollo de competencias de pensamiento científico, ciudadanas y el desarrollo de la investigación.

El PRAE posibilita la integración de las diferentes áreas del conocimiento, las diversas disciplinas y los diversos saberes, para permitir a los estudiantes, docentes y comunidad, la comprensión de un universo conceptual aplicado a la resolución de problemas tanto locales como regionales y/o nacionales.

7. ENTIDADES DE APOYO

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA):** a través de los proyectos de huerta escolar, arborización viveros y lumbricultura.
- **CORPONOR:** reuniones comité ambiental municipal, donación de árboles y plantas ornamentales.
- **FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL DE ÁBREGO:** esterilización de caninos, adopción.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento y evaluación del PRAE de nuestra institución se realizará de forma permanente y continua, a fin de fortalecer periódicamente sus componentes y solucionar posibles falencias durante el proceso de implementación. Se realizarán reuniones quincenales con los distintos integrantes del comité ambiental a fin de analizar y retroalimentar los aciertos y desaciertos en pro de un mejoramiento continuo.

BIBLIOGRAFIA

MINISTERIO DE EDUCACION, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Política Nacional de Educación Ambiental, 2002.

HOLGUÍN AGUIRRE, María Teresa. Guía metodológica para la formulación de proyectos ambientales escolares, un reto más allá de la escuela, formas e impresos S.A. Bogotá D.C. 2008.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRAE. Universidad Libre.

ABC de los Proyectos Educativos Escolares – PRAE. Colombiaaprende.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO SANTA BÁRBARA.

ANEXOS

ANEXO 1. VIGÍAS AMBIENTALES

VIGIAS AMBIENTALES

Los vigías ambientales son estudiante que actuarán como veedores ambientales al interior de la institución educativa y como dinamizadores de la política institucional de educación ambiental, de acuerdo a las funciones asignadas. El grupo de vigías de nuestra institución está conformado por niños, niñas y adolescentes de los grados 1° - 5° (sedes de primaria) y 6° - 11° (sede secundaria). Han sido escogidos dos estudiantes por curso. Estos prestarán su función durante un periodo académico, al término del cual podrán ser reemplazados por otros dos estudiantes del curso.

FUNCIONES PRIMERA ETAPA:

Colaborar durante las horas de descanso o cualquier otro espacio de tipo académico, cultural o deportivo en el mantenimiento del aseo de la institución. Estos jóvenes que estarán identificados con una escarapela, estarán muy pendientes de que sus compañeros de clase no ensucien el lugar donde normalmente se ubican en tiempos de descanso u horas libres. Las dos primeras semanas de funcionamiento estarán cumpliendo una labor pedagógica, supervisando las áreas asignadas. Concluidas las semanas pedagógicas, tendrán la función de seguir supervisando dichas zonas, pero podrán impartir comparendos ambientales.

El procedimiento a seguir por parte del vigía ambiental se define a continuación:

1. Registrar a los estudiantes que infrinjan la norma ambiental.
2. Informar al docente encargado de dicha falta para registro y firma del implicado, quien firmará un acta de compromiso.
3. De presentarse nuevamente otra falta a la norma ambiental, el estudiante implicado deberá cumplir con una sanción que puede consistir en aportar al colegio un rollo de bolsas de aseo. Firmará nuevamente el compromiso.
4. Si por tercera se infringe la norma, el caso será remitido a la coordinación de la jornada o sede para seguir el procedimiento regular, según lo estipula en Manual de Convivencia.

El COMPARENDO AMBIENTAL es un instrumento de cultura ciudadana que busca el adecuado manejo de los residuos sólidos en la institución, a fin de prevenir la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas para las personas que infrinjan la normatividad con el ánimo de realizar buenas prácticas ambientales.

Nota: Cualquier infracción de la normatividad ambiental, afectará la nota del SER en el área de Ciencias Naturales.

Acciones que ameritan comparendo ambiental:

- Tirar basura al piso.
- Gritar o hacer ruido en pasillos, salones, laboratorios u otros espacios que requieran de silencio en la institución.
- Maltratar equipos y mobiliario.
- Dañar la infraestructura de la institución.
- Desperdiciar agua.

ANEXO 2. REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL

Los vigías ambientales son estudiante que actuarán como veedores ambientales al interior de la institución educativa y como dinamizadores de la política institucional de educación ambiental, de acuerdo a las funciones asignadas. El grupo de vigías de nuestra institución está conformado por niños, niñas y adolescentes de los grados 5° (sedes de primaria) 10° Y 11° (sede secundaria). Estos prestarán su función durante un periodo académico, al término del cual podrán ser reemplazados por otros dos estudiantes del curso.

El comparendo ambiental es un instrumento de cultura ciudadana que busca el adecuado manejo de los residuos sólidos en la institución y un mejor ambiente en general, a fin de prevenir la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas para las personas que infrinjan la normatividad con el ánimo de realizar buenas prácticas ambientales.

Se sugiere la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y contaminación ambiental en sus diferentes modalidades. En el colegio se podrían aplicar comparendos ambientales, con las siguientes características:

1. A QUIENES SE LES PUEDE APLICAR UN COMPARENDO AMBIENTAL

- A los estudiantes que arrojen basura al piso
- A los estudiantes que pongan la basura En sitios diferentes a las canecas.
- A los grupos de estudiantes que se forman en los descansos, los cuales al levantarse dejan el lugar donde estuvieron, con de basura (papeles, bolsas, restos de comida, etc.)
- A aquellos estudiantes que guardan papeles en el puesto (silla) en su respectivo salón
- A los que contaminen con ruido excesivo en pasillos y salones.
- Al estudiante que riegue un cesto de basura intencionalmente
- Grupos con altos índices de contaminación auditiva cuando sean reportados por un profesor. Comparendo para el grupo
- Al estudiante que deje la llave abierta de baños, lavamanos y de zonas de riego.
- A los estudiantes que provoquen daño o deterioro intencional de los jardines, pisos y paredes del colegio.

2. QUIENES PUEDEN APLICAR UN COMPARENDO AMBIENTAL

- Los vigías ambientales, quienes serán escogidos por los docentes del área de ciencias.
- Cualquier docente, quienes pueden pedir al vigía del grupo o a uno de los docentes miembros del Comité ambiental, aplicar el comparendo ambiental a algún estudiante en particular, si lo ve cometiendo alguna de las faltas anteriores.
- Los profesores encargados del Proyecto de Educación Ambiental.
- Docentes Directivos.

3. ACUMULACIÓN DE COMPARENDOS AMBIENTALES

- Por el primer comparendo ambiental, el estudiante será registrado en el respectivo formato por el docente encargado, una vez sea reportado por el vigía del grupo.

- Dos comparendos ambientales recibidos por el mismo estudiante, dará lugar a sanción de limpieza de un área de la institución o aporte de un paquete de bolsas para la recolección de basuras. Se realizará la respectiva anotación en la hoja de seguimiento.
- Tres comparendos ambientales será reportado a la coordinación, para hacer su respectiva anotación en la hoja de vida del estudiante. Éste deberá realizar una tarea específica que sirva para mejorar su actitud frente a la problemática actual del Medio Ambiente. Además afectará su Comportamiento Social.

4. NOTAS:

- Si el vigía se comporta mal o no cumple con su labor, el Comité Encargado del proyecto, se reunirá para tomar las decisiones respectivas.
- El trabajo del vigía ambiental será reconocido con una calificación acordada por los miembros del Área de Ciencias Naturales como incentivo por su labor.

ANEXO 3. FORMATO COMPARENDO AMBIENTAL A CARGO DE LOS VIGÍAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTA BÁRBARA
REGISTROS DE COMPARENDOS AMBIENTALES

NOMBRE DEL VIGÍA: _____

GRADO: _____ **JORNADA:** _____

[illegible]

ANEXO 4. SEGUIMIENTO A INFRACTORES

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTA BÁRBARA
COMITÉ AMBIENTAL COLSABISTA – PROYECTO VIGÍAS AMBIENTALES
SEGUIMIENTO A INFRACTORES DE NORMAS AMBIENTALES INSTITUCIONALES**

ACTO DE COMPROMISO – PRIMERA ANOTACIÓN

Yo, _____ estudiante del grado _____
de la jornada de la _____ me comprometo a acatar y seguir la
normatividad ambiental establecida en la institución y a no volver a infringir las normas, consiente
de la importancia que tiene acatar estas reglas para mi formación como persona y para el cuidado
del entorno.

Se firma el presente compromiso a los _____ días del mes de _____ del
año _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE

ANEXO 5. LOGOS QUE IDENTIFICAN EL PROYECTO Y A LOS VIGIAS AMBIENTALES



ANEXO 6. CANECAS SEGÚN CÓDIGO INTERNACIONAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

COLORES DE LAS CANECAS

GRIS: Aprovechables, papel, servilletas, papel plastificado, icopor, revistas, periódicos y cartón. Estos residuos sólidos se empaican en bolsas negras antes de ser entregados a los vehículos recolectores.

AZUL O BLANCO: Aprovechables (plástico, vidrio y latas) para vasos y platos desechables plásticos, envases no retornables tetra pack y bolsas plásticas. Estos residuos se separan en la fuente y algunos se reutilizan como canecas o elementos para la elaboración de filtros naturales y para hacer materas. Los residuos son empacados en bolsas azules o blancas para la entrega a los vehículos recolectores.

VERDE: Residuos de comida antes y después de su preparación, envolturas de alimentos, servilletas sucias, residuos de barrido, sobras de comida, cortes y podas de pasto y de materiales vegetales, madera y textiles (uniformes abandonados). Estos residuos también son separados en la fuente y empacados en bolsas verdes para que sean recogidos por los vehículos recolectores.

ROJO: para residuos de la enfermería, medicamentos vencidos, jeringas, agujas, residuos de laboratorio, pilas, aerosoles, solventes, pinturas, plaguicidas, fertilizantes, aceites y lubricantes usados, baterías, bombillos fundidos, aparatos eléctricos y electrónicos. Productos de limpieza (cloro, detergente, limpia inodoros). Sería el menos utilizado en nuestra institución.



ANEXO 8. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS – DIAGNÓSTICO



Residuos plásticos refrigerio escolar – Zona aledaña al sitio de entrega



Residuos plásticos refrigerio escolar – zona nororiental de la sede central



Canecas insuficientes – Zona de venta de frutas sede central



Canecas mal distribuidas y sin desocupar oportunamente



Canecas llenas – Indiferencia de la comunidad educativa



Canecas llenas – Indiferencia de la comunidad educativa



Salón de acopio de residuos



Presencia de caninos y actitud de estudiantes – zona de tienda escolar



Zonas verdes sin mantenimiento



Zonas verdes sin mantenimiento



Entrega de refrigerios – deterioro de zonas verdes aledañas



Entrega de refrigerios – deterioro de zonas verdes aledañas